SUMA. PONE EN CONOCIMIENTO. SOLICITA.

SRA. JUEZ FEDERAL.

MARCELO RAMÓN QUIROZ titular del D.N.I. N°18.263.202, con domicilio real en Calle 79 Mz. A Casa N°6 - Ch. 63 B° Los Lapachos de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones, por derecho propio, con el patrocinio letrado de **FLORENCIA MELINA PORTEL,** abogada, CUIT 27-35004349-2, inscripta en las matriculas de Ley, C.A.M. Nº4081, Tº XIII, Fº281, S.T.J. Nº 3181, Fº62, Lº II, C.S.J.N. Tº 125 Fº140, con domicilio electrónico en el usuario 27350043492 y domicilio *ad-litem* en Av. Roque Sáenz Peña N°1.405 de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones, en autos "**EXPTE. FPO N° 2655/2021 QUIROZ MARCELO RAMON C/ PROCURACION GENERAL DE LA NACION S/AMPARO POR MORA DE LA ADMINISTRACION**" ante V.S. me presento y respetuosamente **DIGO**:

I. PONE EN CONOCIMIENTO. SOLICITA.

Que en fecha 19/08/2.021 a las 11:23 AM he sido notificado de la Resolución de fecha 17 de Agosto de 2.021 en expediente administrativo **CUDAP EXP-MPF: 206/2021** otorgada por la Procuración General de la Nación, aquí demandada.

Por lo expuesto, habiéndose pronunciado la demandada y cesado la mora, la pretensión amparista de autos deviene en cuestión abstracta, por lo que solicito a S.S. disponga lo pertinente.

Proveer de conformidad;
SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by FLORENCIA MELINA PORTEL
Date: 2021.08.20 10:36:13 ART